

114740



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD

que se solicita por veinte años en España, a favor de D. Miguel Martínez Cantullera, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA.- Duque de la Victoria, 14.

p o r

" DISPOSITIVO DE ALARMA "

"="="="="="="="="="="="="="="="

El dispositivo de alarma, objeto de esta memoria está concebido para actuar por movimientos bruscos o alternativos o por trepitaciones. Según su grado de sensibilidad, puede acusar incluso pequeñísimos choques. Por ello es de excepcional utilidad, entre otras aplicaciones, como alarma antirrobo en automóviles, u otros fines análogos.

Conectado el apropiado circuito del vehículo, puede poner en funcionamiento en caso de producirse su acción, un claxón, sirena, timbre, encender las luces del vehículo, etc.

Este dispositivo consta de una parte principal mecánica, objeto de este Modelo de Utilidad, y de elementos accesorios convencionales, que completarán en cada caso de la manera más conveniente el sistema de alarma.

Seguidamente se describe el dispositivo con relación al dibujo esquemático adjunto, que ilustra un ejemplo de realización no limitativo.

La tapa dibujada de trazo más fino se ha supuesto transparente para hacer visible el interior.

La base soporte 1, presenta las pestañas 2 do-



365

114740

20

bladas a escuadra para la recepción y fijación del capuchón que constituye la tapa, la misma base 1 presenta las orejas 3 para fijación de ella (y de todo el dispositivo) a su enclavamiento mecánico.

25

En 2 los agujeros 4 pueden estar roscados y sirven para fijación de la tapa.

Los agujeros 5 de 3 sirven para el paso de los medios de fijación del dispositivo.

Una base de material aislante 6 se sujeta por medios apropiados 7, tales como tornillos y tuercas al soporte 1.

30

Sobre 6 se fijan, con el mismo tornillo, tuerca o elemento conveniente, la cabeza del terminal eléctrico 8 y el extremo inferior del muelle cilíndrico 10. El terminal 8 está soldado a un extremo del conductor aislado 9 que sale del dispositivo para conexión a circuitos exteriores.

35

En el extremo libre o superior del muelle 10 está fijado el disco pesado metálico 11.

La tapa o capuchón 12 tiene su base superior 13 cerrada, de suerte que, al quedar fijado a la base 1, cierra completamente el dispositivo.

40

Esta tapa es de material conductor y se halla conectada a masa.

45

El peso 11 se encuentra sostenido por el muelle 10, sin establecer contacto con la envolvente 12, a no ser que un movimiento, choque, etc, haga oscilar elásticamente el conjunto 10-11; en tal caso cada choque de 11 con el interior de 12 producirá un establecimiento de circuito 9-10-11-12, organizado de manera que suponga realmente un cierre de circuito de alarma.

50

Ahora bien, de esta manera el cierre de circuito se produce de forma intermitente, si el funcionamiento de la alarma puede estar sometido a un régimen intermitente, no será preciso adoptar otras disposiciones complementarias, pero si se pretende que el primer contacto 11-12 ponga en marcha de manera continua una alar-



55 ma cualquiera (faros, claxón, etc), se podrá disponer por ejemplo, un relé del tipo autoexcitado, el cual una vez cerrado el circuito, permanece en la misma disposición hasta que se actúa sobre un interruptor, abriendo el circuito de excitación del relé.

60 Este interruptor, puede ser perfectamente el mismo que resulta aconsejable instalar para que la alarma sólo funcione en las circunstancias que resulten conveniente (vehículo en estacionamiento, averiado en la calle o carretera, etc) y en cualquier caso, sólo cuando se deseé tal funcionamiento.

65 Evidentemente, dispuesto el conjunto para funcionar la alarma, cualquier choque o movimiento producido en el vehículo para forzar una puerta o ventanilla, se traducirá en una oscilación de 11, con el consiguiente cierre de circuito y puesta en funcionamiento de la alarma.

R E I V I N D I C A C I O N E S

"="

70 1ª.- Dispositivo de alarma, esencialmente caracterizado por disponer de una masa metálica pesada, fijada al extremo de un muelle vertical, con el otro extremo fijo a una base aislante y unido eléctricamente sobre la misma base a un conductor de salida, estando todo ello envuelto por una cubierta de material conductor.

75 2ª.- Dispositivo de alarma, según la reivindicación anterior, caracterizado porque la disposición general determina que una oscilación suficiente del conjunto haga mover la masa metálica hasta entrar, en contacto con la envolvente metálica, cerrando así un circuito eléctrico.

3ª.- DISPOSITIVO DE ALARMA=

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de la presente memoria y se reivindica en su nota. Esta memoria descriptiva consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos espacios.

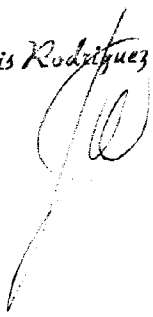
Madrid, 5 de Julio de 1911

El inventor, D. J. G. G. G. G. G.

Madrid, 7 de Julio, de 1.965

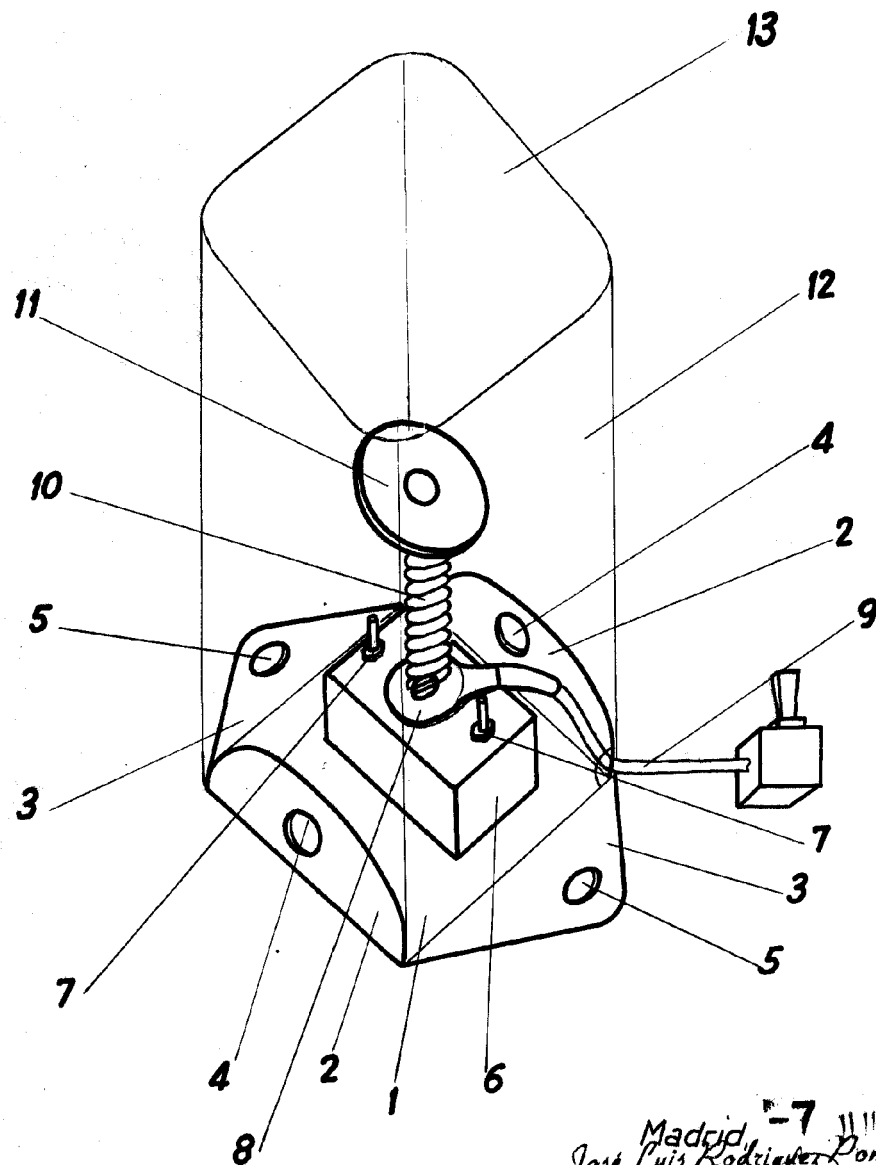
FOR AUTORIZACION DEL SOLICITANTE

José Luis Rodríguez Pomatta



114740

114740 -7



Escala variable

Madrid -7 III 1965
José Luis Rodríguez Domatta
P.P.